

INSTRUCCIONES A INCLUIR EN LOS PLANES COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN RELACIÓN AL PERSONAL DEL EOE.

Seguendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y las publicadas por la Consejería de Educación y Deporte consideramos importante que se tenga en cuenta lo siguiente:

1. MEDIDAS GENERALES

- Será obligatoria la mascarilla
- Se mantendrá la distancia de seguridad establecida por el Ministerio de Sanidad (1,5m como mínimo)
- Limpieza de manos
- Si aparecen síntomas seguiremos el protocolo establecido para el resto de profesionales.
- Ventilar la zona de trabajo
- Precaución en zonas comunes, en materiales y documentos.

2. ESPACIOS DE INTERVENCIÓN

- Se deberá facilitar en los centros un espacio que responda a las medidas de salud establecidas: ventilación, que favorezca la distancia de seguridad en la medida que la intervención lo requiera y que disponga de la siguiente dotación:
 - dispensador de gel hidroalcohólico
 - pañuelos o papeles desechables
 - papelería
 - pulverizador limpiador desinfectante

3. ATENCIÓN AL ALUMNADO

- Se atenderá al alumnado que previamente haya sido informada la familia ya sea por medio del documento de inicio de evaluación psicopedagógica, u otros cauces establecidos en el centro (correo electrónico, aplicación pasen, documento de información, etc.).
- Se recogerá al alumnado en la puerta de la clase.
- Utilizará mascarilla a partir de la edad establecida.
- Se procederá al lavado de las manos y posterior desinfección con gel hidroalcohólico
- Se mantendrá la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Terminada la intervención se frotarán las manos con gel hidroalcohólico
- Se dejará al alumnado en su aula de referencia.
- Tras la intervención se procederá a la desinfección de los objetos utilizados.
- La observación se realizará preferentemente en espacios abiertos. Dentro del aula nos

colocaremos respetando la distancia de seguridad.

- Siempre que sea posible el material utilizado se presentará en el ordenador.
- Cuando el alumnado deba manipular algún tipo de material (cubos, aros, puzzles, etc) este se depositará en una caja para su posterior desinfección. El material en papel utilizado, permanecerá 24 horas depositado en un espacio, antes de su corrección.
- El/la alumno/a deberá acudir al aula de orientación con su propio material (lápiz, bolígrafo, goma) para realizar las pruebas que así lo requieran.

4. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS, DOCENTES Y AGENTES EXTERNOS

- Se respetará los cauces establecidos en los centros educativos.
- Si la atención es presencial, se llevará a cabo mediante cita previa.

5. ACONDICIONAMIENTO DEL DESPACHO

- Dotación mínima de:
 - dispensador de gel hidroalcohólico
 - pañuelos o papeles desechables
 - papelera
 - pulverizador limpiador desinfectante
- Se digitalizará todo los documentos posibles
- Evitar utilizar el despacho para otras actividades; aula de apoyo, aula covid, etc.
- Desinfectar la zona utilizada
- Establecer las citas presenciales con tiempo entre una y otras para poder desinfectar y evitar aglomeraciones o cruces de personas.